

ACTA-SCT-18/2023

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.-----
2. Aprobación en su caso, del orden día.-----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600057123 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/873/2023 lo anterior para su aprobación.-----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600057323 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/874/2023 lo anterior para su aprobación.-----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600058023 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/875/2023 lo anterior para su aprobación.-----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600058123 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/876/2023 lo anterior para su aprobación.-----
7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600058223 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/877/2023 lo anterior para su aprobación.-----
8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600058323 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/878/2023 lo anterior para su aprobación.-----
9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600058423 gestionada por la Unidad de Transparencia mediante oficio con número de folio UTAIPS/879/2023 lo anterior para su aprobación.-----
10. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.-----

## DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:  
Lic. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.  
Lic. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----  
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----

2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.-----

3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600057123 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/873/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

- “1. Si cuentan con un buzón de quejas y denuncias para el combate a la corrupción.
2. Si cuenta con buzón, señalar la dirección física y la dirección electrónica del mismo.
3. Número de denuncias o quejas recibidas en dicho buzón.
4. Tratamiento que se ha dado a cada una de las denuncias o quejas presentadas en el buzón.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/873/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 15 de Junio del 2023.-----

4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600057323 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/874/2023, lo anterior para su aprobación.-----

**Tema de la solicitud:**

“En declaración vertida en un medio cuyo link para comprobación es el siguiente:  
[https://fb.watch/jf0jWxX\\_9n/](https://fb.watch/jf0jWxX_9n/)

El Presidente municipal reconoce la existencia de un "contrato" y la posibilidad de que el mismo se incumpla derivado de la suspensión por el amparo interpuesto por algunos ambientalistas. A respuesta a recurso RRAIP-412/2023 diversas instancias emiten pronunciamiento de inexistencia de este contrato luego entonces el presidente municipal en sus manifestaciones en torno a la existencia de un contrato para llevar a cabo la feria incurre en inexactitudes al afirmar que existe y diversas instancias lo niegan, del mismo modo quien contesta parte de este recurso secretaria del H. ayuntamiento argumenta que se está trabajando en la elaboración de un convenio modificatorio para la contratación de talento artístico para dicho evento (sic). requiero del presidente municipal, síndicos, regidores y secretaria del ayuntamiento en su formato más simple directo, objetivo, transparente con apego a los lineamientos y reglamentos generales de acceso a la información, no links de internet, no presencial, no de terceras personas no copy paste, de manera clara y concisa ya que esto es de INTERES CIUDADANO E IMPLICA EL MANEJO DE RECURSOS PUBLICOS LO SIGUIENTE: Requiero pido y solicito se motive y fundamente como es que no habiendo un supuesto contrato con particulares para la realización de la feria se está trabajando en un CONVENIO MODIFICATORIO PARA ESTE EVENTO, requiero se motive y fundamente de donde nace y las razones de trabajar en un convenio modificatorio para la feria, requiero se motive y fundamente cuando y por que nace o que razones de peso dan pie y pauta a trabajar en un convenio modificatorio para la feria, requiero se me informe el nombre de los funcionarios de presidencia que ordenaron trabajar en este convenio modificatorio, y a que personal se le ordenó enfocarse en trabajar en un convenio modificatorio para la feria, en que fechas cuales son las motivaciones que dan pie a que se trabaje en un convenio modificatorio, requiero se me informe los nombres y razones sociales de las empresas que intervendrán en este convenio modificatorio, requiero se motive y fundamente el papel que estas empresas o razones sociales tienen en este convenio modificatorio para la feria, requiero se motive y fundamente las razones de trabajar en un convenio modificatorio para la realización de la feria y la contratación de talento artístico, requiero se motive y fundamente en que tiempos se iniciaron los trabajos para elaborar este convenio modificatorio, requiero se motive y fundamente cuales son los puntos de los que consta o constara este trabajo del convenio modificatorio de la feria, citar todos y cada uno de ellos” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/874/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 15 de Junio del 2023.-----

5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600058023 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/875/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

"DEL "PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACION DE LA CALLE SERBAL EN LA COLONIA EL CERRITO, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.", CON NÚMERO DE CONTRATO: DGOP/AD/LE/RM/SERV-PROYECTO/011-18, SE SOLICITA A BIEN PROPORCIONAR EL NOMBRE DE PERSONA ADJUDICADA, NÚMERO, FECHA Y MONTO DE CONTRATO; CONVENIO DE TERMINACIÓN Y FINIQUITO." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/875/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 19 de Junio del 2023.-----

6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600058123 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/876/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

"DEL "PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACION DE LA CALLE SERBAL EN LA COLONIA EL CERRITO, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.", CON NÚMERO DE CONTRATO: DGOP/AD/LE/RM/SERV-PROYECTO/011-18, SE SOLICITA A BIEN PROPORCIONAR EL NOMBRE DE PERSONA ADJUDICADA, NÚMERO, FECHA Y MONTO DE CONTRATO; CONVENIO DE TERMINACIÓN Y FINIQUITO., DE ACUERDO A LO SEÑALDO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA ART. 70, FRACC. XXVIII, INCISO (B)." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/876/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 19 de Junio del 2023.-----

7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600058223 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/877/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

"DEL "PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACION DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD DEL DIVISADOR, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.", CON NÚMERO DE CONTRATO: DGOP/AD/LE/RM/SERV-PROYECTO/012-18, SE SOLICITA A BIEN PROPORCIONAR EL NOMBRE DE PERSONA ADJUDICADA, NÚMERO, FECHA Y MONTO DE CONTRATO; CONVENIO DE TERMINACIÓN Y FINIQUITO., DE ACUERDO A LO SEÑALDO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA ART. 70, FRACC. XXVIII, INCISO (B)." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/877/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 19 de Junio del 2023.-----

8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600058323 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/878/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

"COPIA DEL EXPEDIENTE QUE CONTENGA LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ESPECÍFICAMENTE LO RELACIONADO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA QUE ENTREGÓ EL AYUNTAMIENTO 2015-2018 AL AYUNTAMIENTO 2018-2021, DE ACUERDO AL ART. 44 Y 45, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO." (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/878/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 19 de Junio del 2023.-----

9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 110197600058423 gestionada por la Unidad de Transparencia, mediante oficio con número de folio UTAIPS/879/2023, lo anterior para su aprobación.-----

Tema de la solicitud:

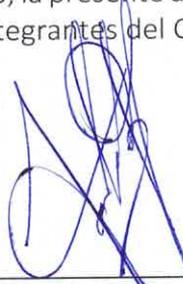
“COPIA DEL EXPEDIENTE QUE CONTENGA LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ESPECÍFICAMENTE LO RELACIONADO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA QUE ENTREGÓ EL AYUNTAMIENTO 2018-2021 AL AYUNTAMIENTO 2021-2024, DE ACUERDO AL ART. 44 Y 45, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.” (SIC)

La Unidad de Transparencia mediante oficio UTAIPS/879/2023 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se me otorgue prórroga, ya que nos encontramos recabando la información solicitada”

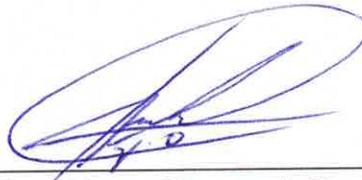
Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 19 de Junio del 2023.-----

10. A las 10:00 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.



Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo, Director de Asuntos Jurídicos, como Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato



Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera, Director de Transparencia y Acceso a la Información, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza, Director de Control Patrimonial, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

LISTA DE ASISTENCIA A LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRES, A LAS 09:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Licenciado. Josué Iván Pérez Arredondo	Suplente del Presidente	
Licenciado. Marlon Michelle Martínez Olvera	Secretario	
C.P. Ricardo Antonio Cabal Garza	vocal	